



GOBERNACIÓN XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY
Adm. Abog. Juan Silvino Acosta Benítez
"Igualdad, Bienestar y Desarrollo"



GOBERNACIÓN XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY
Adm. Abog. Juan Silvino Acosta Benítez
"Igualdad, Bienestar y Desarrollo"



Pedro Juan Caballero, 17 de diciembre de 2024.

Señor
Dr. Agustín Encina
Director Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE:

Por medio de la presente en el marco del llamado "Alimentación Escolar - Programa Hambre Cero En Los Distritos De Pedro Juan Caballero -Cerro Cora- Karapa'i - Plurianual- Ad Referéndum" ID N° 458.258 y considerando el decreto reglamentario 2264/2024 y la ley 7021/2022 de "suministros y contrataciones públicas" esta unidad operativa de contrataciones ha optado por utilizar la modalidad de CONTRATO ABIERTO por cantidades atendiendo que la cantidad de alumnos matriculados conforme al registro único estudiantil (RUE) es un dato que varía constantemente por lo cual no se puede definir con exactitud las raciones de almuerzo que se estará adquiriendo.

Es importante mencionar que los datos utilizados para el presente llamado fueron extraídos directamente del sistema <https://hambrezero.mds.gov.py/>, pero el cual puede sufrir variaciones dependiendo a diversos factores ajenos a nuestra institución.

Que conforme a la resolución DNCP 4401/2023 en el art. 40, documentaciones ///inc. i) en los contratos en los que se dispongan la utilización de contrato abierto y, cuando las convocantes establezcan EETT iguales o similares a los contratos anteriores, deberán adjuntar un reporte indicando el porcentaje de incidencia/// por tanto se expone a continuación el detalle de los últimos procedimientos llevados adelante por la gobernación de guaira en las que también se adoptaron la modalidad de contrato abierto.

AÑO	MONTO DEL CONTRATO	DESCRIPCION	MONTO PAGADO POR AÑO	PORCENTAJE
2021	8.057.733.600	Adquisición de Merienda Escolar para Instituciones Educativas Plurianual CONTRATO N° 11/2021	8.057.733.600	100%
2022	7.803.774.000		7.803.774.000	100%
2023	7.594.584.864		7.594.584.864	100%
TOTAL PAGADO			23.456.092.464	


Lic. Micheli Benítez
Directora UOC
XIII Dpto. Amambay



2024	10.063.849.554	Provision de Desayuno/Merienda Escolar Contrato Plurianual N° 04/2024	8.518.236.214	84%
TOTAL PAGADO			8.518.236.214	
AÑO	MONTO DEL CONTRATO	DESCRIPCION	MONTO PAGADO POR AÑO	
2021	11.586.655.482	Provision de Almuerzo Escolar, bajo la Modalidad de Alimentos Preparados en las escuelas Contrato Plurianual N° 08/2021	11.483.726.340	99%
2022	11.297.094.472		11.277.230.400	100%
2023	8.618.973.912		8.609.936.000	100%
TOTAL PAGADO			31.370.892.740	
AÑO	MONTO DEL CONTRATO	DESCRIPCION	MONTO PAGADO POR AÑO	
2024	8.605.982.000	Provision de Almuerzo Escolar, bajo la Modalidad de Alimentos Preparados en las escuelas Contrato Plurianual 09/2023	8.382.885.925	97%
TOTAL PAGADO			8.382.885.925	
AÑO	MONTO DEL CONTRATO	DESCRIPCION	MONTO PAGADO POR AÑO	
2024	8.074.166.100	ALIMENTACION ESCOLAR HAMBRE CERO	7.881.924.050	97%

Por lo expuesto creemos prudente y conveniente la utilización de la modalidad de contrato abierto por cantidades mínimas y máximas que fueran cargadas en el portal SICP.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

Lic. Mirna Micheli Benítez Giménez
Directora de la U.O.C.

Lic. Micheli Benítez
Directora UOC
XIII Dpto. Amambay